

POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO

POLÍTICA

COMPACT-POL-005



1 POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO

La política de género de Fundación COMPA establece que todas las personas que la integran deben ser tratadas con respeto independientemente de su identidad de género o preferencia sexual.

Fundación COMPA hace especial énfasis en la aplicación de prácticas despatriarcalizadoras en su perfil de trabajo estimulando el análisis crítico de actitudes y comportamiento derivados de nuestra condición patriarcal todavía en proceso de desmontaje. Con este fin se implementan prácticas coherentes con su propuesta metodológica.

En ese sentido, las personas que integran la Fundación se comprometen a:

- Cumplir la legislación relacionada con la protección de los derechos de las mujeres y las personas LGBTIQ+.
- Investigar cualquier sospecha de abuso, maltrato o violencia en razón de género que ocurra en el desarrollo de las actividades que desarrolla la Fundación.
- Denunciar cualquier situación de abuso, maltrato o violencia en razón de género que ocurra en el ejecución de las actividades que desarrolla la Fundación a consecuencia de las mismas.
- Proveer capacitación continua a su equipo y población meta en relación a la prevención del abuso, maltrato y violencia en razón de género.

Dimensión de aplicación programática:

Presencia del enfoque de género en la misión, los lineamientos orientadores, objetivos y las estrategias.

Promoción de paridad de género en espacios de decisión de la Fundación.

Coordinaciones o alianzas que expresan demandas de mujeres y personas no binarias.

Acciones de incidencia política que incluyen la perspectiva de género.

Introducción de metodologías educativas de-patriarcales

Propuesta de currículos y programas de estudio que desarrollen procesos educativos en prevención de violencia, EIS, igualdad de género y despatriarcalización.

Construcción de materiales educativos elaborados con enfoque inclusivo y con perspectiva de género de-patriarcal.

Diseño y ejecución de proyectos específicos con enfoque de género.

Posicionamientos públicos con enfoque de género.

Inclusión del enfoque de género en la evaluación y el monitoreo.

Dimensión de aplicación administrativo- financiera

Inclusión de cláusula sobre compromiso con la igualdad de género en los contratos.

Presentación de la política de género y otros procesos como parte de los procesos de inducción de nuevos colaboradores y miembros (RRHH y organizaciones).

Porcentaje del presupuesto anual dedicado a acciones de incidencia y producción de conocimientos con enfoque de género.

POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO

POLÍTICA

COMP A-POL-005



2 REFERENCIAS

COMP A-INF-001 - PERFIL INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN COMP A

COMP A-INF-002 - MARCO NORMATIVO DE ACCIÓN DE LA FUNDACIÓN COMP A

3 REGISTRO DE REVISIONES

N° de Revisión	Fecha de Emisión	Motivo del Cambio	Datos de Elaboración, Revisión y Aprobación.	
0	22/02/2022	Redacción de la norma	Elaborado por:	Carina Raquel Romero Buezo
			Revisado por:	Consultor externo: Diana Balderrama
			Aprobado por:	Consejo Directivo